



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 45102  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 30/11/2022  
REF.: Comunic 29294/22

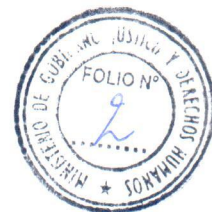
Señora:  
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 10 de noviembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 49286 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

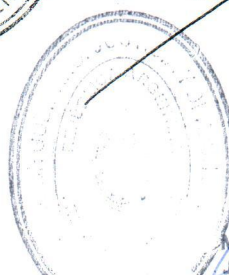
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio que corresponda, disponga la unificación de los tramites de actualización de autoridades y presentación de balances de las Asociaciones Cooperadoras Escolares ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Ministerio de Educación, garantizando el asesoramiento sobre los mismos a todas las personas jurídicas en cuestión. Si se entendiera que esto no es posible u oportuno, informe que método aplicará para el acompañamiento y asesoramiento para estos tramites."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUSCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada Ministra

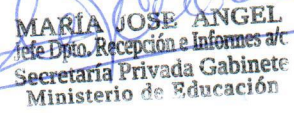


SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", enero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0064413-1.-

Por indicación de la superioridad, con carácter URGENTE y MUY PRIORITARIO, remítanse a la **Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar** a fin de informar lo requerido a fs. 2.

Oficie la presente de atenta nota de remisión.

  
MARÍA JOSE ANGEL  
Jefe Dpto. Recepción e Informes al  
Secretaría Privada Gabinete  
Ministerio de Educación



**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"**

**Expte:** 02001 - 00664413-1

**Ref:** Nota 45102 pedido de informe s/asesoramiento de actualización de autoridades y presentación de balances de las cooperadoras escolares ante la IG PJ y el Ministerio de Educación.-----

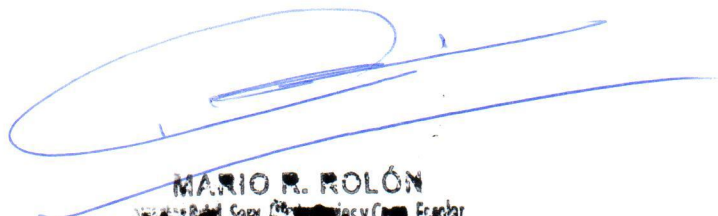
Tomado conocimiento de la comunicación N° 49286 CD a fs. 2 remitido por la Cámara de Diputados de la Provincial de Santa Fe, sobre lo solicitado se informa:

Que mediante Resolución N 912/1986 se aprobó el modelo de Estatuto de Asociaciones Cooperadoras Escolares.

En relación a la unificación de los trámites de reconocimiento oficial de las Asociaciones Cooperadoras Escolares, ésta Dirección Provincial durante el 2022 mantuvo diferentes reuniones con las autoridades de la Inspección General de Personas Jurídicas a fin de acordar un convenio que permita el trabajo de ambos organismos a fin de elaborar y/o modificar las normativas que permitan unificar los requerimientos y la documentación solicitada para el reconocimiento oficial de las Asociaciones Cooperadoras Escolares, el cual se encuentra a la firma.

Pase a la SECRETARÍA PRIVADA GABINETE para la prosecución del tramite correspondiente.

Oficie de atenta nota.

  
MARIO R. ROLÓN  
Director del Serv. Asesorías y Coop. Escolar  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 26 de enero de 2023.-



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", enero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0064413-1

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20566 SANTA FE 30 MAR 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29294/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre asesoramiento de actualización de autoridades y presentación de balances de las Cooperadoras Escolares ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Ministerio de Educación.

Se remite **Expediente N° 02001-0064413-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 04, avalada por la Ministra del área a fs. 05.

Atentamente.

Abog. María Soledad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia